

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Junta Electoral Provincial

2024/07022 *Anuncio de la Junta Electoral Provincial sobre la puesta a disposición de los planes de cobertura informativa en relación a las elecciones al Parlamento Europeo 2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, modificada por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, esta Junta Electoral Provincial de Valencia ha acordado publicar el presente Edicto, comunicando que, con esta fecha, se han recibido los planes de cobertura informativa de los medios de comunicación de titularidad pública de esta provincia correspondientes a la campaña electoral de Elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 309/2024, de 9 de abril.

Las formaciones políticas que se consideren afectadas podrán, en el plazo de 1 día siguiente a la publicación del presente Edicto, examinar los referidos planes de cobertura informativa y formular los recursos que estimen pertinentes en defensa de su derecho, en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial de Valencia sita en la Ciudad de la Justicia, Calle Escultor Antonio Sacramento s/n, Código Postal 46013, y dentro del horario de oficina.

València, a 21 de mayo de 2024. —La secretaria, María Cristina Martín López.

